

AÑO 2021



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE la preocupación por la desaparición de Tehuel de la Torre.

**FRENTE DE
IZQUIERDA**
Y DE LOS TRABAJADORES

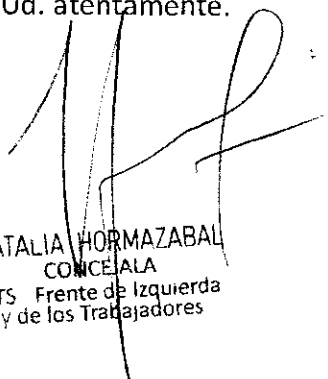


Neuquén, 11 de mayo de 2021

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de declaración adjunto,
por la preocupación ante la desaparición de *Tehuel de la Torre*, desde el 11 de marzo
del corriente.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS Frente de Izquierda
y de los Trabajadores

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NUEQUÉN
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La desaparición de *Tehuel de la Torre* desde el 11 de marzo del corriente, quien salió de su casa en San Vicente, al sur de la provincia de Buenos Aires, rumbo a una entrevista de trabajo en el Barrio La Esperanza, en Alejandro Korn.

CONSIDERANDO:

Que *Tehuel* es un joven trans de la localidad bonaerense de San Vicente, en Alejandro Korn que salió de su casa para ir a trabajar como mozo, pero no volvió.

Que, de acuerdo al relato de su padre, Andrés de la Torre, ya había llegado a un acuerdo laboral con Luis Ramos, uno de los dos detenidos por su desaparición. Aunque fueron detenidas dos personas, acusadas de encubrir la desaparición de *Tehuel*, la causa a cargo de la fiscal Karina Guyot y del juez Martín Rizzo no prospera.

Que según cuenta la familia y allegados directos del joven, la Policía Bonaerense recién salió el 16 de marzo a buscarlo, cuando es sabido que las primeras horas son fundamentales. Y denunciaron públicamente que recibieron amenazas por parte de la bonaerense, por organizarse para que *Tehuel* aparezca con vida.

Que asimismo el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Sergio Berni, pasado un mes, sólo ofrece una recompensa. Y por su parte la Ministra de Mujeres, Género y Diversidad se puso a disposición por twitter.

Que el joven era uno de los tantos que se preparaba entrevista laboral tras entrevista laboral, peleaba por tener una casa junto a su novia, y se manifestaba contra la discriminación llevando la banderita del arcoiris en su muñeca, eso refleja todas sus fotos.

Que consideramos que esta desaparición interpela a todo el país. Y decimos que el Estado es responsable, primero en el accionar de la policía bonaerense. Más los reclamos estructurales de la población LGTBIQ+ que es la precarización laboral, el acceso precario al sistema educativo y de salud, una violencia machista perpetrada por el propio Estado. En el país, en los municipios y provincias donde se aprobó el Cupo Laboral Travesti-Trans no se encuentra implementado efectivamente, y se encuentra desfinanciado.

Que, en la provincia de Neuquén, la ordenanza de cupo laboral travesti/trans se aprobó en cinco municipios, y sólo tres incorporaron personal.

Que, en la ciudad de Neuquén, la Ordenanza N 14.084 que creó el cupo laboral denominado “Yanina Piquet” fue reglamentada después de nueve meses de haberse creado.

Que no hay números certeros de cuánto se esté implementando el cupo laboral trans. Pero sí hay otros. En el año 2020 se sucedieron 152 crímenes de odio, en los que la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de derechos y la violencia, dice el Informe del Observatorio Nacional de Crímenes de odio. La muerte es el último eslabón de una cadena de violencias y derechos que se niegan. Esto se agravó en la pandemia.

Que esta desaparición refleja la precarización laboral, los peligros y las violencias a las que se enfrenta diariamente la comunidad LGTBIQ+.

Que con este proyecto también queremos acompañar el reclamo de su familia y el de la comunidad por la aparición inmediata y con vida de *Tehuel de la Torre*.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

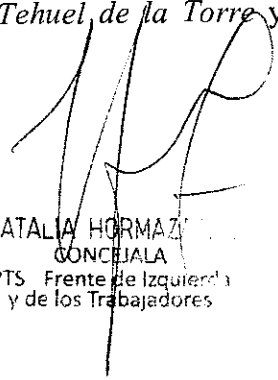
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN:

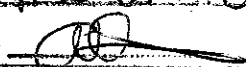
Artículo 1.- DECLARESE la preocupación ante la desaparición de *Tehuel de la Torre*, desde el 11 de marzo del corriente, quien salió de su casa en San Vicente, al sur de la provincia de Buenos Aires, rumbo a una entrevista de trabajo en el Barrio La Esperanza, en Alejandro Korn.


Artículo 2.- DECLARESE la solidaridad con la familia de *Tehuel de la Torre* y el acompañamiento en el reclamo por su aparición con vida.

Artículo 3.- De forma.


NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS. Frente de Izquierda
y de los Trabajadores



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 45517		
Fecha: 11/05/2021	Fojas: 03	Hora: 12:32
Firma: 		
Dirección: Área Legislativa		

11/05/2021	362/2021
Ingresado en la fecha para su tramitación y consideración Exp. 135-B-2021	
Recibió: González gustavo	03 Fojas
Firma: 	

20/05/2021	Ordinaria
08/21	Legislación Ordinaria
Firma: 